

ANEXO II

Don
 con documento nacional de identidad
 nacido en el
 con domicilio en CP teléfono
 estando en posesión del título de

Solicita ser admitido al concurso número
 convocado el para cubrir la(s) plaza(s) de

Area de conocimiento
 Departamento
 a cuyos efectos presenta la siguiente documentación

Lugar y fecha,

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LEON.

ANEXO III

Currículum vitae

1. Datos personales:
 - 1.1 Nombre y dos apellidos.
 - 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
 - 1.3 Titulación/es.
 - 1.4 Número de registro de personal.
 - 1.5 Categoría.
 - 1.6 Área de conocimiento.
 - 1.7 Departamento.
 - 1.8 Nivel de dedicación.
 - 1.9 Centro donde ha impartido docencia.
2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrá especificarse si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):
 - 2.1 Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, Sección o Especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.
3. Tribunales de Tesis, Tesinas, Reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.
4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
 - 4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc. organizados por Universidades e Instituciones de Investigación o docencia universitaria.
 - 4.2 Tutoría o dirección de Tesis, Tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
5. Publicaciones de carácter docente:
 - 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
 - 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
 - 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y Seminarios de carácter docente.
6. Actividad investigadora:
 - 6.1 Publicaciones.
 - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
 - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
 - 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.
 - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
 - 6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.
 - 6.5 Participación en intercambios científicos:
 - 6.5.1 Estancia en otros Centros de Investigación.
 - 6.5.2 Recepción de investigadores.

- 6.6 Patentes.
- 6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.
- 6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.
- 6.9 Participación en Comités Científicos de publicaciones.
- 6.10 Participación en Academias o Comités de Dirección de Sociedades científicas o profesionales.
- 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
7. Gestión universitaria:
 - 7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.
 - 7.2 Puestos de gobierno desempeñados.
8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

18912 RESOLUCION de 13 de julio de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores titulares de Universidad.

De conformidad con lo previsto en el número 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto-ley 1248/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo número II debidamente cumplimentada (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987, Resolución de 26 de febrero de 1987 de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados

podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Salamanca, 13 de julio de 1988.-El Vicerrector de Docencia e Investigación, Alejandro Esteller Pérez.

ANEXO

Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 253. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Dibujos». Departamento: Historia del Arte, Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Grabado. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 254. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Microbiología, Genética, Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Salud Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 255. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte, Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 256. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte, Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Arte Precolombino e Hispanoamericano e Historia del Arte hasta el siglo X. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 257. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte, Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte III. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 258. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Química Analítica, Nutrición y Bromatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Toxicología, Toxicología Alimentaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 259. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica y adsorción de gases y vapores en sólidos porosos y laminares. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 260. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de la Matemática y Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Escuela Universitaria del Proferado de EGB de Zamora en las asignaturas de: «Física y Química», «Didáctica de estas Ciencias enfocada a su enseñanza en la EGB», «Tutoría de las Prácticas Profesionales de dichas asignaturas en los Centros de EGB». Clase de convocatoria: Concurso.

18913 RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resoluciones de esta Universidad, de 25 de abril y 30 de mayo de 1988.

De conformidad con lo establecido en Resoluciones de 25 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) y 30 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 20 de julio de 1988.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: A.b.5/436. Tipo de concurso: M. Cuerpo al que pertenece la plaza: CU. Área de conocimiento: «Filología Latina». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Marc Mayer Olivé, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Don Miguel Rodríguez Pantoja Márquez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Javier Iso Echegoyen, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Don Eustaquio Sánchez Salor, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Andrés Pociña Pérez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Vidal Pérez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales:

Don José A. Correa Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Pejenaute Rubio, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Don Bartolomé Segura Ramos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Francisca Moya del Baño, Catedrática de la Universidad de Murcia.

Referencia: A.b.9/4440. Tipo de concurso: M. Cuerpo al que pertenece la plaza: CU. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Número de plazas: 1

Titulares:

Presidente: Don Antoni Serra Ramoneda, Catedrático de la Universidad de Barcelona.